



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001308-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento que extienda hasta Aguilar de Campoo el ámbito del Estudio Básico y Documento Ambiental de la Línea de Alta Velocidad que actualmente está redactando entre Palencia y Alar del Rey, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años, venimos observando diferentes informaciones sobre la redacción de proyectos y/o estudios de carácter técnico en relación a las líneas de alta velocidad Madrid-Santander.

En las últimas semanas ha trascendido, a través de diferentes medios de comunicación, manifestaciones por parte del nuevo Ministro de Fomento en relación a la elaboración del proyecto técnico sobre diferentes tramos de la línea de alta velocidad Palencia-Santander, y más concretamente, el último tramo con finalización en la localidad vecina de Alar del Rey o Aguilar de Campoo.



Desde el punto de vista geográfico, entendemos razonable que este tramo tenga una finalización en Aguilar y se contemple una parada, ya que este municipio es un nexo de comunicaciones importante en la Cordillera Cantábrica, dando conexión al llamado eje subcantábrico, y es además una arteria de comunicación e infraestructuras de toda la Montaña Palentina así como la nueva salida del sur de Cantabria (Valderredible) proyectada en la A-67 a escasos dos kilómetros de la parada de tren.

Atendiendo también a la excelente posición estratégica, es importante destacar que además de poseer una confluencia de comunicaciones y redes de transporte, Aguilar se encuentra situado en el centro de dos capitales de provincia como son Santander y Palencia, permitiendo en un tramo de 100 kilómetros que el TAV adquiera la velocidad necesaria y se optimicen recursos en la línea.

Analizando la petición de la redacción del proyecto y su ejecución hasta Aguilar y la solicitud de una parada en la villa desde el punto de vista técnico, puede ser beneficioso para el desarrollo de la línea el hecho de dar continuidad de tramos hasta los pies de la Cordillera Cantábrica, posponiendo, en su caso, la realización de los tramos consiguientes hasta Santander por su dificultad orográfica.

Es importante destacar como elemento que sustenta esta petición las cuestiones socioeconómicas de Aguilar de Campoo. Nos encontramos con el centro industrial de una zona periférica de la Comunidad de Castilla y León con dos importantes factorías alimentarias, que genera, junto con el tejido industrial del Polígono Aguilar I y Aguilar II, actualmente en desarrollo, más de 1100 puestos de trabajo. La parada del TAV en este municipio supone una importante ventana de oportunidades y comunicaciones con ejes tecnológicos e industriales y la tan necesaria conexión con Madrid para la industria.

En el plano turístico, debemos mencionar la ingente cantidad de recursos patrimoniales de la Montaña Palentina en su conjunto, ya que atesora la mayor concentración de Románico que, junto a nuestro potencial paisajístico, hacen de la Montaña Palentina un recurso turístico de primer nivel que con la ayuda de una línea de alta velocidad con parada en Aguilar, puede avanzar y consolidarse como destino turístico de calidad.

Con esta ventana de nuevas oportunidades o apoyo a las ya existentes, pretendemos afianzar el crecimiento económico, industrial y patrimonial de no sólo de Aguilar de Campoo, sino de toda la Montaña Palentina y el sur de Cantabria, dotando de una infraestructura y acceso a ella a una masa poblacional del mundo rural que supera los 25.000 habitantes.

Somos conscientes de la dificultad por parte del Ministerio de Fomento de establecer límites de actuación en proyectos de este tipo y más aún, fijar paradas en las líneas de alta velocidad. Pero consideramos que Aguilar y el conjunto de la Montaña merecen tener una puerta abierta de comunicaciones a tenor de los hechos objetivos antedichos.

Para ello, desde el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León consideramos imprescindible interconectar el esfuerzo inversor del Estado en materia de infraestructuras para obtener un importante efecto multiplicador de estas actuaciones.

Apostamos por la voluntad de dialogar con espíritu constructivo a fin de recabar el apoyo necesario a esta propuesta que beneficia a Aguilar de Campoo y la Montaña Palentina en sentido amplio.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Fomento que extienda hasta Aguilar de Campoo el ámbito del Estudio Básico y Documento Ambiental de la Línea de Alta Velocidad que actualmente está redactando entre Palencia y Alar del Rey, considerando la implantación de un PAET en la localidad de Aguilar de Campoo".

Valladolid, 9 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio